



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 07 DIC 2021

Res. H. N° 1471/21

Expte. N° 4.718/21

VISTO:

El pedido elevado por la Profesora LERA Cristina Inés, docente de la Escuela de Letras de esta Facultad, mediante el cual solicita ayuda económica destinada a solventar gastos inherentes al pago de la inscripción al cursos de Posgrado "Temas actuales en gramática y su proyección en el discurso", dictado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Tucumán; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Letras avala y autoriza el reintegro de gastos efectuados por la docente, para cubrir el pago realizado en concepto de inscripción, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00);

QUE la Profesora Lera adjunta constancia de realización del curso mencionado, y presenta comprobante de gasto debidamente conformado de acuerdo a la normativa vigente;


POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR y REINTEGRAR a la Profesora LERA Cristina Inés, DNI: 29.336.772, Auxiliar Docente 1ª Simple de la Escuela de Letras, hasta la suma total de PESOS CUATRO MIL CON 00/100 (\$4.000,00), para solventar el gasto mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto a las Partidas Principales y Accesorias correspondientes con afectación al presupuesto 2021 de esta Dependencia y en el orden interno al fondo de la Escuela de Letras, (027.01.06).-

ARTICULO 3º.- NOTIFÍQUESE a la interesada, Escuela pertinente, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga a la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-
Fdv/Cfn.


LIC. NORMA T. NAHARRO
SECRETARIA ADMIN. STRATIVA Y
DE VINCULACIÓN CON LA COMUNIDAD
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa